

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

4. ANUNCIOS

Consejería de Presidencia

6230 Anuncio de la decisión de no someter a evaluación ambiental un proyecto de acondicionamiento del yacimiento arqueológico "Los Abrigos del Pozo" en el T.M. de Calasparra, a solicitud del Ayuntamiento de Calasparra (P3001300G). Expte. 3/10 AU/EIA.

El Director General de Medio Ambiente ha adoptado con fecha 31 de agosto de 2012 la decisión de no someter a Evaluación Ambiental el proyecto de "Acondicionamiento del Yacimiento Arqueológico "Los Abrigos del Pozo", en el término municipal de Calasparra.

Con carácter previo a la adopción de esta decisión han sido consultadas las Administraciones, personas e Instituciones afectadas, de conformidad con lo establecido en el artículo 17 del Real Decreto Legislativo 1/2008, de 11 de enero, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental, y en el artículo 85 de la Ley regional 4/2009, de 14 de mayo, de Protección Ambiental Integrada.

El contenido completo de la decisión está disponible en la página web www.carm.es.

Murcia, 31 de agosto de 2012.—El Director General de Medio Ambiente, Amador López García.